



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
04/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023 adoptó el acuerdo de aprobación e inicio de expediente para la contratación del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de 8.315,12 €, correspondiendo la cantidad de 6.872,00 € al precio base y 1.443,12 € al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de noviembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación las empresas que a continuación se relacionan:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	B88404538
JUAN GUARDIOLA AROCA	29037200E
MOFISER, S.L.U.	B30030142
ORSAL INFORMÁTICA, S.L.	B46877551

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido de los sobres y de lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática. Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasificaron las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos
1	ORSAL INFORMÁTICA, S.L.	4.836,03 €	100,00
2	GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	5.841,18 €	88,23





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
04/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

3	MOFISER, S.L.U.	6.197,16 €	78,04
4	JUAN GUARDIOLA AROCA	8.315,12 €	58,16

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de condiciones se comprobó que no habían ofertas incurso en presunción de anormalidad.

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, el Departamento de Contratación acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **ORSAL INFORMÁTICA, S.L.**, con C.I.F. **B46877551** para la adjudicación del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**, conforme a su oferta presentada, por el precio de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (4.836,03 €)**, correspondiendo la cantidad de 3.996,72 € al precio base y 839,31 € al 21 % de I.V.A.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado licitador para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presentara la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.

Documentación de estar al corriente con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa al suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”**.

2º.- Adjudicar el contrato del suministro de **“MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”** a **ORSAL INFORMÁTICA, S.L.**, con C.I.F. **B46877551**, de conformidad con su oferta, por el precio de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (4.836,03 €)**, correspondiendo la cantidad de 3.996,72 € al precio base y 839,31 € al 21 % de I.V.A.

3º.- El suministro deberá realizarse en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación al contratista de la resolución de adjudicación.

4º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que **el contrato**





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
04/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 900476M



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de adjudicación.

5º.- Designar como responsable del contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACYF EEUD P3LE 79VQ

certificación del acuerdo 3-4-24 - SEFYCU 3039220

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3